



## C I R C U L A R CSJHUC22-55

Fecha: 10 de mayo de 2022  
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA  
Asunto: "Solicitud información sobre procesos del abogado Manuel José Gamboa Serrano"

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación pone en conocimiento el derecho de petición presentado por el abogado Gustavo Adolfo Jácome Alfonso, en calidad de apoderado judicial de la señora Carmen María Ponce Astudillo, acreedora del abogado Manuel José Gamboa Serrano, en el proceso ejecutivo con radicado 11001400301320110157700, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Informar los procesos en los que interviene el abogado Manuel José Gamboa Serrano, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.091.080, como parte, apoderado, tercero o cualquier otra circunstancia relevante, en ese despacho judicial".

La respuesta por favor enviarla directamente al peticionario al correo electrónico: [negociosjuridicosinmobiliarios@gmail.com](mailto:negociosjuridicosinmobiliarios@gmail.com).

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, con atención de las normas que rigen cada uno de los procesos bajo su conocimiento.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/JDH/DPR